



Jalisco y para todo el país. Se trata de la iniciativa de decreto que reforma el Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que propone un presupuesto constitucional para la Universidad de Guadalajara (UdeG) que le garantiza, al menos, el 5% del Presupuesto de Egresos del Estado como subsidio ordinario estatal, así como el 0.3 % para infraestructura y equipamiento educativo. “En la UNAM hacemos votos para que esta propuesta sea aprobada por las y los diputados del H. Congreso de Jalisco, que sin duda va a dar un nuevo impulso a la educación superior” finaliza el comunicado.

"/>

un comunicado en el que celebra un paso trascendental para la educación superior en Jalisco y para todo el país. Se trata de la iniciativa de decreto que reforma el Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que propone un presupuesto constitucional para la Universidad de Guadalajara (UdeG) que le garantiza, al menos, el 5% del Presupuesto de Egresos del Estado como subsidio ordinario estatal, así como el 0.3 % para infraestructura y equipamiento educativo. “En la UNAM hacemos votos para que esta propuesta sea aprobada por las y los diputados del H. Congreso de Jalisco, que sin duda va a dar un nuevo impulso a la educación superior” finaliza el comunicado.

"/>



CAMPUS

Suplemento sobre educación superior

Avances para fortalecer la autonomía universitaria

11 enero, 2024 por Miguel Casillas



LO MAS VISTO



La prueba PISA y el modelo Nuevo León



Campus 1027



Avances para fortalecer la



construirse consensos hacia una nueva generación de reformas que beneficien a las casas de estudio, como es la reciente iniciativa de presupuesto constitucional para la Universidad de Guadalajara



A pesar de las normativas, en la Universidad de Veracruz hay resistencias muy poderosas para entregar el financiamiento que establece la Ley.

universitaria



Comienza 2024



Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024



La Corte, los pendientes y la prioridad de la ley general de ciencia



Regla de tres 1027



El prodigioso verbo "cruzazulear"





en el que celebra un paso trascendental para la educación superior en Jalisco y para todo el país. Se trata de la iniciativa de decreto que reforma el Artículo 15 de la Constitución Política del Estado de Jalisco, que propone un presupuesto constitucional para la Universidad de Guadalajara (UdeG) que le garantiza, al menos, el 5% del Presupuesto de Egresos del Estado como subsidio ordinario estatal, así como el 0.3 % para infraestructura y equipamiento educativo. “En la UNAM hacemos votos para que esta propuesta sea aprobada por las y los diputados del H. Congreso de Jalisco, que sin duda va a dar un nuevo impulso a la educación superior” finaliza el comunicado.

Esta iniciativa en Jalisco se asemeja al acuerdo constitucional en Veracruz que establece desde hace unos años, que la **Universidad Veracruzana**

Propuesta de
Innovación
Educativa
Poscuarentena



La escuela como
espejo de la
sociedad, José
Santos Valdés

**Suscríbete a Campus
por correo electrónico**



ser inferior al año precedente y que al menos comprenderá el 4% del presupuesto del Estado.

Ambas iniciativas representan una propuesta progresista hacia la educación superior, que garantiza los recursos financieros del presupuesto estatal y reduce los márgenes de conflicto y negociación que año tras año viven las universidades. Al reducir la incertidumbre y al tener más o menos claros los presupuestos que se recibirán, las universidades pueden iniciar proyectos multianuales o que requieran de continuidad financiera.

Es cierto que el avance es legal, y que como sucede de manera reiterada en Veracruz hay resistencias muy poderosas en el poder ejecutivo para entregar el financiamiento completo que establece la Ley. Esto es, paradójicamente, los acuerdos legales no

electrónico para suscribirte a este blog y recibir avisos de nuevas entradas.

Correo electrónico

Suscribir



cumplir cabalmente con lo ahí estipulado; sin embargo, se abre un espacio de litigio donde las universidades están amparadas por las leyes en sus reclamos económicos frente a los gobiernos estatales.

La participación del gobierno federal y de los gobiernos estatales en el financiamiento de la educación superior es un mandato constitucional, pero deberíamos avanzar hacia legislaciones específicas que garanticen presupuestos multianuales y les brinden certeza económica a las instituciones. Con ello, la autonomía universitaria se vería revigorizada y fortalecida, pues se ampliaría la certidumbre con la que operan las instituciones.

Así como Morena y los demás partidos políticos lograron acuerdo unánime para aprobar la Ley general de educación superior hace unos años, al



construyendo consensos hacia una nueva generación de reformas que fortalezcan la autonomía de las universidades: además de ampliar el régimen autonómico a todas las instituciones públicas de educación superior (normales, tecnológicas, politécnicas, IPN, UPN, interculturales y otras), también sería un avance que se consagraran en las leyes montos precisos para el financiamiento universitario, tanto para los gobiernos estatales como para el gobierno federal.

Las universidades son organizaciones complejas cuyos procesos académicos de investigación, docencia y difusión cultural requieren estabilidad, continuidad y certeza financiera para su operación. La vida de estas instituciones no puede estar marcada por la incertidumbre financiera. Es incorrecto que algunas tengan que organizar labores de cabildeo con los legisladores locales y federales



financiamiento resulte de la negociación entre actores políticos; es todavía más absurdo que sea la Secretaría de Hacienda y las Secretarías de finanzas de los estados quienes determinen los montos que merece la educación superior. Esta situación debe ser superada.

Más de **Universidad Veracruzana**

Más de **Opinión**

Sobre la firma

Miguel Casillas

Es licenciado en Sociología por la FCPyS de la UNAM, Maestro en Ciencias por el DIE-CINVESTAV-IPN, y doctor en Sociología por la École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS) de Paris. Es socio del Consejo Mexicano de Investigación Educativa A.C., se interesa por temas como la educación superior, historia institucional, políticas educativas y

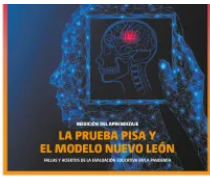




Veracruzana y Coordinador del Doctorado en Innovación en Educación Superior del Centro de Investigación e Innovación en Educación Superior de la Universidad Veracruzana (CIIES-UV) del 10 de febrero del 2020 a la fecha.

Deja un comentario





Programa Nacional de Educación Superior 2023-2024

11 enero, 2024

**Comprar
ejemplar**

**Tienda
Campus**

Estudiantes

**Inaugura IPN
Expo
Profesiográfico
2024 para
nivel Medio
Superior**

Redacción Campus ///
12 enero, 2024

**La UAS lanza
la primera
edición del
doctorado en
Ciencias en
Biomedicina
Molecular**

Redacción UAS /// 11
enero, 2024

**La UAM,
seleccionada
como uno de
los mejores
lugares para
trabajar**

Redacción Campus ///
10 enero, 2024

**Cetys se
posiciona en
el "Top 50"
de
universidades
latinoamericana
en ranking de
sustentabilidad**

Redacción Campus ///
8 enero, 2024

**La UAM
destaca**

**La Facultad
de Medicina**



institución sostenible de México

Redacción Campus ///
22 diciembre, 2023

Especialidad en Neonatología

Redacción Campus ///
22 diciembre, 2023

CONTENIDO

- Opinión
- Reforma Educativa
 - Autonomía universitaria
- Entrevistas
- Internacionales
- Ciencia y tecnología
- Sociedad
- Inclusión y equidad
- Salud

UNIVERSIDADES Y EDUCACIÓN

- Oferta educativa
 - Posgrados
- Digitalización educativa
- Becas
- Evaluación educativa
- Ranking de universidades
- Emprendimiento
- Medio ambiente
- Arte y cultura

SOBRE NOSOTROS

- Ediciones Campus
 - Ejemplares Campus
- Podcast Campus
- Newsletter Campus
- Aviso de privacidad
- Publicidad

REDES SOCIALES

- Facebook
- Twitter
- YouTube
- LinkedIn

Email

SUBSCRÍBETE

- Iniciar sesión
- Registrarse

contacto@suplementocampus



Artes plásticas, museos



Campus 2023 © Todos los derechos reservados